

# ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE DERECHOS DE EMISIÓN A UN GRUPO DE NUEVOS ENTRANTES

## PLAN 2008-2012

### **1.- Introducción**

La Ley 1/2005 determina en su artículo 18 la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes. En el Plan Nacional de asignación 2008-2012 (RD 1370/2006 modificado por el RD 1030/2007 y posteriormente por el RD 1402/2007) se establece la reserva de derechos para nuevos entrantes del período 2008-2012, fijando los principios y criterios metodológicos que deben guiar la asignación.

Conforme establece el artículo 19 de la Ley 1/2005, la asignación de derechos a las instalaciones debe someterse al trámite de información pública. Las observaciones se remitirán preferiblemente a la cuenta de correo electrónico [participacion-infopna2010@marm.es](mailto:participacion-infopna2010@marm.es), habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, o mediante escrito dirigido a la Secretaria de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de observaciones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.E. del anuncio de la apertura de este proceso de información pública.

Una vez analizadas las alegaciones y, en su caso, introducidos los cambios y ajustes que de ellas se deriven, el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, adoptará la decisión final de asignación.

### **2.- Requisitos para que una instalación sea considerada como nuevo entrante en el PNA 2008-2012**

El artículo 2 k) de la Ley 1/2005 define como nuevo entrante a *“toda instalación que lleve a cabo una o más de las actividades indicadas en el anexo I, a la que se le conceda una autorización de emisión de gases de efecto invernadero por tratarse de una nueva instalación o una renovación de la autorización debido a un cambio en el carácter o el funcionamiento de la instalación o a una ampliación de ésta, con posterioridad a la notificación a la Comisión Europea del Plan Nacional de asignación.”*. En el caso del Plan 2008-2012 la notificación a la Comisión europea se produjo el 30 de noviembre de 2006. Es por tanto requisito indispensable que la autorización de la instalación haya sido otorgada o renovada con posterioridad a dicha fecha.

El apartado 7.C del Plan Nacional de asignación 2008-2012 (RD 1370/2006) establece reglas de aplicación a la gestión de la reserva de nuevos entrantes durante el período 2008-

2012. Conforme a dicho apartado, sólo deben atenderse las solicitudes de asignación de nuevos entrantes que se refieran a instalaciones nuevas o ampliaciones de la capacidad nominal de instalaciones existentes. A estos efectos, no se considera como incremento de capacidad la derivada de modificaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de la instalación, la sustitución ó incorporación de nuevos quemadores o dispositivos similares, proyectos de ahorro o sustitución de combustibles, ni tampoco la debida a ampliaciones en la jornada laboral por la incorporación de turnos de trabajo adicionales. En el caso de instalaciones de combustión la capacidad se expresará en términos de potencia térmica nominal. En el resto de instalaciones se utilizará la capacidad de producción anual máxima que resultaría tomando un funcionamiento continuo en condiciones óptimas.

Asimismo, el apartado 7.C del Plan establece que el acceso de los nuevos entrantes a los derechos de la reserva tendrá lugar atendiendo al orden de recepción de solicitudes.

### **3.- Metodología de asignación de derechos de emisión a los nuevos entrantes**

Para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones nuevos entrantes, se ha utilizado la metodología establecida en el texto del Plan Nacional de Asignación (RD 1370/2006). Dicha metodología viene recogida en distintos subapartados del capítulo 5 del Plan, “Asignación de derechos a cada instalación”, en función del sector que corresponda.

Asimismo, conforme al apartado 7.C del Plan la asignación de derechos se ha calculado en función de las mensualidades que restan desde la fecha prevista de entrada en funcionamiento hasta la finalización del periodo de referencia del Plan Nacional de Asignación, es decir, 31 de diciembre de 2012.

Cabe también tener en cuenta que, según lo establecido en ese mismo apartado 7.C del Plan, un objetivo fundamental en la asignación a los nuevos entrantes es el fomento de las tecnologías menos contaminantes. Así, los derechos que se asignan a los nuevos entrantes no pueden ser proporcionalmente mayores que los asignados a instalaciones ya existentes dentro del mismo sector. La asignación se realiza teniendo en cuenta las mejores tecnologías disponibles, la capacidad de producción de la instalación y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector.

#### **4.- Proyectos y asignaciones provisionales**

Se presentan en la tabla siguiente los nuevos entrantes del período 2008-2012 cuyas asignaciones provisionales son objeto ahora del trámite de información pública. En este grupo aparecen dos proyectos con asignación provisional cero por las razones que se indican a continuación:

- **Cerámica Núñez, S.L.:** De acuerdo con el epígrafe 7.C Nuevos Entrantes del Real Decreto 1370/2006, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012: "...no se considerará como incremento de capacidad la derivada de modificaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de la instalación, la sustitución o incorporación de nuevos quemadores o dispositivos similares, proyectos de ahorro o sustitución de combustibles, ni tampoco la debida a ampliaciones en la jornada laboral por la incorporación de turnos de trabajo adicionales...". Según la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, una de las medidas en tecnologías de proceso para llevar a cabo estos objetivos de ahorro y eficiencia, es la instalación de determinados prehornos (como son los secaderos túnel a gas), que es precisamente lo que Cerámica Núñez, S.L. indica que va a hacer en este período 2008-2012. En base a ello no se propone asignación adicional como nuevo entrante al no poder ser tenido en consideración el supuesto incremento de capacidad.
- **Viscofán, S.A.:** En este proyecto se sustituyen varios motores con asignación ya otorgada por otros cuya capacidad, en su conjunto, es algo mayor. Por lo tanto, sí hay un incremento de capacidad. Sin embargo, se ha comprobado que las emisiones de referencia de los nuevos motores son menores que las de los antiguos, debido a la mayor eficiencia de los primeros. Así pues, no procede asignar derechos adicionales para los nuevos motores ya que la mayor eficiencia de los nuevos motores compensa el incremento de capacidad.

Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Cerámica Núñez S.L.	Bailén (Jaén)	Andalucía	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	0	0	0	0
E.ON Generación S.L. (antigua Viesgo Generación) - Bahía de Algeciras	Algeciras (Cádiz)	Andalucía	Generación: ciclo combinado	Nueva instalación	0	0	0	624.284	624.284
Planta Solar Térmica Solnova 2	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	7.015

Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Planta Solar Térmica Solnova 3	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	7.996	11.994	11.994
Planta Solar Térmica Solnova 4	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	5.997	11.994	11.994
Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches - COVAP	Pozoblanco (Córdoba)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva Instalación	0	0	22.171	26.606	26.606
Central Térmica de Ciclo Combinado de Soto de Ribera 5	Ribera de Arriba	Asturias	Generación: ciclo combinado	Nueva Instalación	0	0	27.471	329.650	329.650
Planta Cogeneración en Fábrica Cementos Tudela Veguín (HC Tudela Cogeneración, S.L.)	Carreño (Asturias)	Asturias	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	4.733	28.398	28.398
Planta de fabricación de asfalto de Manadero	Antigua (Las Palmas)	Canarias	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	406	1.625	1.625	1.625
Saint-Gobain Cristalería S.A.	Renedo de Piélagos (Cantabria)	Cantabria	Industria: vidrio	Ampliación	0	0	4.763	28.578	28.578
Biomasa Briviesca, S.A.	Briviesca (Burgos)	Castilla y León	Generación: biomasa	Nueva instalación	0	0	170	678	678
Interbon, S.A (Burgos)	Burgos y Cardeñajimeno (Burgos)	Castilla y León	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva Instalación	0	0	13.353	13.353	13.353
Mostos, Vinos y Alcoholes, S.A. (MOVIALSA) MOVIALSA V	Campo de Criptana (Ciudad Real)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	19.506	33.439	33.439
Gas Natural SDG, S.A. - Central de Barcelona	Barcelona	Cataluña	Generación: ciclo combinado	Nueva instalación	0	0	132.402	637.572	637.572
IDAE-Sant Joan, AIE	Sant Joan les Fonts (Gerona)	Cataluña	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	0	60.172	90.258

Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Cerámica Torregrosa, S.L.	Agost (Alicante)	Comunidad Valenciana	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	0	5.067	20.266	20.266
B.A. Vidrio S.A. - instalación Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros (Badajoz)	Extremadura	Industria: vidrio	Ampliación	0	0	1.036	4.144	4.144
Central Solar "La Dehesa" de Renovables SAMCA, S.A.	La Garrovilla (Badajoz)	Extremadura	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	4.099	16.399	16.399
Central Solar Termoelectrica La Florida de Renovables SAMCA, S.A.	Alvarado (Badajoz)	Extremadura	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	10.933	16.399	16.399
Extresol 2	Torre de San Miguel (Badajoz)	Extremadura	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva Instalación	0	0	2.733	16.399	16.399
Termosolar Alvarado, S.L.	Badajoz	Extremadura	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	7.165	14.330	14.330
Cargill, SLU - Madrid	Madrid (Madrid)	Madrid	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva Instalación	0	0	8.195	14.047	14.047
Tolsa, S.A.	Madrid	Madrid	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	69	138	138	138
Repsol Petróleo S.A. (instalación de Cartagena)	Cartagena (Murcia)	Murcia	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	0	0	376.759	1.293.411
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.	Tudela (Navarra)	Navarra	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva Instalación	0	0	29.906	35.887	35.887
Viscofan, S.A.	Cáseda (Navarra)	Navarra	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	0	0	0	0
Papel Aralar, S.A.	Amezketeta (Guipúzcoa)	País Vasco	Industria: pasta y papel	Ampliación	0	0	0	15.859	19.030
Petróleos del Norte S.A. - Cogeneración CG6	Somorrostro (Vizcaya)	País Vasco	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	0	6.524	78.285	78.285
Sidenor Industrial, S.L (antigua Sidenor, S.A. - planta de Basauri)	Basauri (Vizcaya)	País Vasco	Industria: siderurgia	Ampliación	0	0	16.728	22.304	22.304

<b>Instalación</b>	<b>Localidad</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Sector</b>	<b>Tipología</b>	<b>Propuesta asignación 2008</b>	<b>Propuesta asignación 2009</b>	<b>Propuesta asignación 2010</b>	<b>Propuesta asignación 2011</b>	<b>Propuesta asignación 2012</b>
Sidenor Industrial, S.L (antigua Sidenor, S.A. - planta de Basauri)	Basauri (Vizcaya)	País Vasco	Industria: siderurgia	Ampliación	0	0	10.780	32.341	32.341